



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL EL  
ARENAL.

ValLENar, 03 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2034

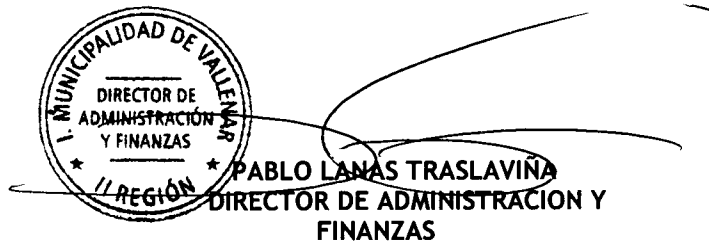
VISTOS :

- Cobros cuotas sociales Nro. 925 de fecha 5 de Mayo de 2015 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$54.640.- a la Junta de Vigilancia del Río Huasco, Rut 81.854.200-3 correspondiente a 3ra. Cuota Mayo Junio de 2015 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- DISTRIBUCION
- Dirección de Administración y Finanzas
  - Depto. Adquisiciones
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/pph.-